



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213461271

Información Pública

Al contestar esta notificación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)

Franqui Paez Paez
Carrera 90a 91 82
CP: 111021

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120861642

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número		
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado		
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado		
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado		
	No Reside	1 2	Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
JHON HERRERA 1.023.870.736				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
C/ 50 Bpisur				Firma Paez Paez			

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000025249717 de 02-26-2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FRANQUI PAEZ PAEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 7319235
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 80 A NO 84P 27 Departamento: INDEFINIDO
Municipio: INDEFINIDO Correo Electrónico:
Teléfono: 2284774 Teléfono móvil: 3125325545
Fecha de actualización:

Anterior 1/2 Siguiente

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la sal de devolución de la notificación fue **NO EXISTE**, tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJ3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Teléfono: RA316810976CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: FRANQUI PAEZ PAEZ
Dirección: CARRERA 90A 91 82
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111021167
Teléfono: 2284774



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111
000

10 existe el 94P
3191 pasa el 96

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 900 062 917-9		Y253857135C0	
POSTEO N° 1111	Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Admisión: 27/02/2020 19:39:55	Fecha Aprox. Entrega: 28/02/2020
Orden de servicio: 13392413	Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		MTRC.C.T.F.: 89898961	
Referencia: 11001005000025249717	Teléfono: 3646486 EXT 6510	Código Postal: 111611600	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: FRANCIA PAEZ PAEZ PAEZ PAEZ/APF 142		Causal Devoluciones:	
Dirección: CRA 90 A NO 64P 21		☒ RE Rechazado ☐ NO No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
Tel: 2284774/312532554		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contestado ☐ FA Faltado ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111066	
Peso Físico (grs): 250		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Volumétrico (grs): 6	Dicó Contener: INV	Ricardo Zapata	
Peso Facturado (grs): 200		C.C. 02 MAR 2020	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 02 MAR 2020	
Valor Flete: \$2.900		Distribuidor:	
Costo de manejo: \$0		C.C. 02 MAR 2020	
Valor Total: \$0		Gestión de entrega: 1er 2da continuación	

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2





registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”.

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 245104 de 10-09-2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”.

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta “pagar en línea detalle” y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213461271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firmá mecánica generada en 24-05-2021 11:48 AM

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO					
11001000000025249717					
FECHA EMISIÓN	CÓD.	PLACA			
02/05/2020 17:20:11	C.02	APF142			
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notificado			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE					
NANCY CAROLINA LARA NEMO					
AGENTE QUE BEN					
R4375					
FUENTE IMPOSICIÓN					
DEAP					
TIPO DOC.					
Cédula Ciudadanía					
NÚMERO DOCUMENTO					
7319235					
NOMBRES					
FRANQUI PAEZ PAEZ PAEZ PAEZ					
FECHA CAMBIO					
TIPO DOC.					
NÚMERO DOCUMENTO					
NOMBRES					
NO SE HA REGISTRADO CURSO					
FECHA REGISTRO					
EVENTO					
FIRMA					
2020-2-27 7:44:48.0	(1) Generación archivo comparendo				
2020-3-6 18:30:22.8	(3) Registro devolución, Causa: DIRECCIÓN NO EXISTE				
2020-3-16 1:32:22.0	(8) Registro notificación entrega a ciudadanoresolución AVOISO				
2020-3-16 1:40:40.8	(4) Registro envío a SACON				
Vol					
Resoluciones					
STTB					
COMPARENDOS					
RESOLUCIONES					
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO					
Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito:					
11001-BOGOTÁ D.C.					
Comparendo:					
25249717					
11001000 00025249717					
Fecha:					
02/05/2020					
Placa:					
APF142					
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA					
Mostrar Solo Anulado					
Tipo de documento:					
1- CEDULA DE CIUDADANÍA...					
Número:					
7319235					
Nombre: FRANQUI PAEZ PAEZ					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicia	Vencimiento
2020	245104	2	AUDIENCIA PÚBLICA	04/13/2020	05/19/2020
2020	245104	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	10/09/2020	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)

Franqui Paez Paez
Carrera 90a 91 82
CP: 111021

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120861642

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000025249717** de 02-26-2020 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FRANQUI PAEZ PAEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 7319235
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 80 A NO 84P 27	Departamento:	INDEFINIDO
Municipio:	INDEFINIDO	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2284774	Teléfono móvil:	3125326545
Fecha de actualización:			

Anterior 1/2 Siguiente

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **NO EXISTE**, tal como se muestra a continuación:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4372

1111 000

10 existe el 94P
3191 pasa el 96

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. R.T. 900 062.917-9



YG253857135C0

POSTOPRESS
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Admisión: 27/02/2020 19:36:55
Orden de correo: 13303413
Fecha Aprox Entrega: 28/02/2020

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: C.V. 809989001
Referencia: 11001000000025240717 Teléfono: 3649400 EXT 6316 Código Postal: 11151000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567

Causas Devoluciones:
RE Retenido
NS No existe
NR No reside
NR No reclamado
DR Desconocido
D Dirección errada

C1 C2 Comado
N1 N2 No contactado
FA Faltado
AC Apartado Clausurado
PM Puesta Mayor

Nombre/Razón Social: FRANCIS PAEZ PAEZ PAEZ PAEZ PAEZ PAEZ
Dirección: CRA 60 A NO 64P 2
Tel: 2284774/312532557
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111000
Código Operativo: 1111000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Ricardo Zapata

C.C. 961012341851 Hora:

Fecha de entrega: 02 MAR 2020

Omnibus:

C.C. 02 MAR 2020

Opción de entrega:

1er. día siguiente 2do. día siguiente

Peso Flete (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dica Contenedor: NV
Observaciones del cliente: COMPARENDO

1111 587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso.”.

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria **No. 245104 de 10-09-2020**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”,

Ante la solicitud de Revocatoria Directa propuesta en su escrito, se informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta “pagar en línea detalle” y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213461271

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firmá mecánica generada en 24-05-2021 11:48 AM

Elaboró: Karen Vanessa Diaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO					
1100100000025249717					
FECHA EMISIÓN	CÓD.	PLACA			
02/05/2020 17:28:11	C.02	APF 142			
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notificado			
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO					
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AMBIENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN			
NANCY CAROLINA LARA NIÑO	94375	DEAP			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA					
Tipo Doc.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES			
Cédula Ciudadanía	7319235	FRANQUI PAEZ PAEZ PAEZ PAEZ			
FECHA CURSO	Tipo Doc.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES		
NO SE HA REGISTRADO CURSO					
FECHA ASISTENTE					
2020-2-27 7:48:48.8	(1) Generación archivo comparendo	PPF			
2020-3-8 10:38:22.0	(2) Registro evolución, Causa: DIRECCION NO EXISTE	PPF			
2020-3-19 1:32:22.0	(3) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020	PPF			
2020-3-19 1:49:40.9	(4) Registro envío a SICON	No Aplica			
Vol					
Resoluciones					
STTB	COMPARENDOS	05/23			
miskavadi	RESOLUCIONES	<Resolucio			
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO					
Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito:	11001-BOGOTÁ D.C.				
Comparendo:	25249717	11001000 000025249717			
Fecha:	02/05/2020	Placa:	APF-142		
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA					
Mostrar Solo Anulado					
Tipo de documento:	1- CEDULA DE CIUDADANÍA...	Número:	7319235		
Nombre: FRANQUI PAEZ PAEZ					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inició	Vencimiento
2020	245104	2	AUDIENCIA PÚBLICA	04/13/2020	05/19/2020
2020	245104	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	10/09/2020	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4048

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213461271 FRANQUI PAEZ PEREZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 24 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PEREZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120861642**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

